

cripción es: Vivienda clasificada del tipo «d», número 6 de orden, de la planta primera del edificio sito en Salamanca, paseo de Canalejas, números 138-142. Está situada de frente, siendo por la escalera, denominada «Primer D», siendo su superficie útil de 90 metros 29 decímetros cuadrados.

Dicha finca está justipreciada en 12.500.000 pesetas.

Salamanca, 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.956.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 614/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Recio Recha y «Alimentación Salinas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000018061497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial de una sola planta, de estructura metálica, con cerramiento de ladrillo de cira enfoscado, edificada sobre una parcela de terreno en término de La Rinconada, procedente de la hacienda «El Gordillo». La edificación propiamente dicha ocupa toda la superficie de la parcela, es decir, 276 metros cuadrados, y linda: Al norte, con parcela de esta procedencia propiedad de don Luis Rodríguez García; sur, con finca de la que se segregó; este, con carril, y oeste, con finca matriz de la que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 398, libro 177 de La Rinconada, folio 219, finca registral número 9.117.

Tipo de subasta: 13.470.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—1.885.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 634/97-2e tramite procedimiento de cognición a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Montoro Gálvez y doña María Estrella Halcón Losada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000014063497, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en San José de la Rinconada, en el cruce de la carretera de Brenes, sin número de gobierno, finca 10.364 del Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 92 del tomo 438, libro 196 de la Rinconada.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 6.800.000 pesetas

Dado en Sevilla a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—1.932.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 715/96, se tramita procedimiento de ejecutivo/os, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Moreno Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 566 y al número de procedimiento 4033000017071596 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 8 de mayo de 2000, a las trece horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudiera ser notificada a la demandada de las fechas de subasta, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Registral 21.440. Casa en el Puerto de Santa María (Cádiz), en calle Ángel Urzaiz, número 10, letra B, de 150 metros cuadrados, que linda, entrando, frente, dicha calle; derecha, casa número 2 de la misma calle; izquierda y fondo, el resto del la finca de la que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerro de Santa María, al tomo 1.196, libro 582, folio 102, finca 21.440.

Tipo por el que sale a subasta: Diez millones setenta y dos mil doscientas (10.072.200) pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.870.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Elders Tecs Financiera Rural, Sociedad Anónima, Entidad de F.», contra doña Fernanda López Pablo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39980000180059/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 23 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 80 áreas 6 centiáreas. Linda: Norte,

con desagüe que la separa de la finca 21, vías pecuarias; sur, con camino; este, con camino y desagüe que la separa de la finca 40 del polígono 17 de don Francisco Gallardo Alcántara, y oeste, con desagüe que la separa de camino. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 187. Finca número 5.427.

Valorada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Rústica. Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 27 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 18 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, con finca 28 de doña Fernanda López Pablo; sur y este, con camino, y oeste, con finca 41 de doña María del Carmen Arias Pérez y finca 44 de don Francisco Gallardo Alcántara. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 193. Finca número 5.430.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Rústica. Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 28 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 9 hectáreas 73 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, con finca 42, vías pecuarias; sur, con finca 27 de doña Fernanda López Pablo, finca 29 de doña María del Carmen Arias Pérez y finca 41 de doña María del Carmen Arias Pérez, este, con camino, y oeste, con camino, finca 29 de doña María del Carmen Arias Pérez. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 195. Finca número 5.431.

Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Rústica. Terreno dedicado a secano en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 43 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 38 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, con finca 41 de doña María del Carmen Arias Pérez; sur, con finca 44 de don Francisco Gallardo Alcántara, y este, con finca camino. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 219. Finca número 5.443.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Rústica. Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de Trampa Rayas. Es la finca número 24 del polígono 17 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, con finca 56, vías pecuarias; sur, con camino; este, con finca 56, vías pecuarias, y oeste, con finca 23 de don Pedro Llerena Arias. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 76, folio 51. Finca número 5.471.

Valorada a efectos de subasta en 2.400.000 pesetas.

Rústica. Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 58 del polígono 17 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 50 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con camino; sur, con finca 40 de don Francisco Gallardo Alcántara; este, con camino, y oeste, con desagüe que la separa de la finca 20 del polígono 17, vías pecuarias y finca 21 del polígono 16, vías pecuarias. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.881, libro 76, folio 117. Finca número 5.504.

Valorada a efectos de subasta en 2.400.000 pesetas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.849.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 299/96, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María del Carmen Manzanares Martín, sobre declaración de fallecimiento de doña Juana Canora Gutiérrez, que marchó con fecha mes de enero de 1935, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber de la misma y de su paradero.

Lo que a fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Toledo, así como en Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante ese Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Toledo a 23 de junio de 1997.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.

Toledo, 9 de diciembre de 1999.—María Ángeles Fernández Calderón.—1.839.

1.ª 21-1-2000

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Extremera Ureña y doña Antonia Casado Lorente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: